

## DECRETO ALCALDICIO Nº 5.023.-

QUILLON, Diciembre 28 de 2015.-

## VISTOS:

- 1. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 29.12.2015, presentada por el concejal;
- 2. Sentencia de proclamación de concejales N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
- 3. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda:
- 4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador municipal;
- 5. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
- 6. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- APRUEBASE Comisión de Servicio por el día 29 de Diciembre del 2015, al concejal SEÑOR JORGE MUÑOZ ALVAREZ, en la ciudad de CONCEPCION, quien asistirá a Cuenta Pública Anual del CORE.
- 2. Para dar cumplimiento a la comisión de aprobada por el presente decreto, el señor concejal se trasladará en el vehículo particular que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO: STATION WAGON

MARCA: TOYOTA MODELO: RAV4 AÑO: 2014

COLOR: PLATEADO METALICO
PLACA PATENTE: GRVX 44
RENDIMIENTO: 10 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER: 150 KM. APROX.
COMBUSTIBLE: CONSUMO APROX. \$ 14.000.-

3. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por el día ya señalado, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

/ovg.-Distribución - PERSONAL

TICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

- DAEM

- SECRETARIA MUNCIPAL

WADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

CIPALIDA